



Universidad Nacional de Salta

2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 705 - 24

EXPEDIENTE. Nº 6259/23

Salta, 05 AGO 2024

VISTO: El pedido efectuado por la alumna Noelia Carolina FERNANDEZ, D.N.I. Nº 29.023.034, mediante el cual solicita reconocimiento de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 1985 y 2003, dependiente de esta Unidad Académica, por las asignaturas afines de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007 de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 128/2021 del Consejo Superior – Reglamento de aprobación de asignaturas por equivalencias: establece, entre otros aspectos, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente (Artículo 9) y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que los Profesores: Roger LEGUIZAMON (fs. 12 vuelta y 17 vuelta), Einer Gaspar BATISTA (fs. 13 vuelta), Daniel Enrique MAIGUA (fs. 13 vuelta), Guillermo Javier RUMI (fs. 15), Mg. Valeria NÉSPOLI (fs. 18), Mónica Raquel SEGURA (fs. 19 vuelta), Rosana Mabel Castro (fs. 22), Pablo SOSA MAGARZO (fs. 24), aconsejan al respecto.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 30, mediante Despacho Nº 315/24, los informes de los docentes antes mencionados.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Otorgar a la alumna Noelia Carolina FERNANDEZ, D.N.I. Nº 29.023.034, **reconocimiento total** de las asignaturas aprobadas en la carrera Contador Público Nacional, planes de estudios 1985 y 2003, de acuerdo a los Estados Curriculares provisorios y la Historia Académica que obran en fojas 3 a 5 y 28 a 29, respectivamente, dependientes de esta Unidad Académica, por las asignaturas afines de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2007, que se detallan a continuación:

- Algebra Superior: **nota 9 (nueve)**, fecha 04/12/2000, libro 3F, folio 298, acta 0093 (no registra aplazos) y Estadística I: **nota 4 (cuatro)**, fecha 07/12/2010, libro 3F, folio 2, Acta/Res 2010030155 (no registra aplazos) por la asignatura **Elementos de Matemática y Estadísticas**.





Universidad Nacional de Salta

2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad”



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

705-24

- Seminario de Inglés Técnico: **nota 9 (nuevo)**, fecha 25/11/2004, libro 10F, folio 6, Acta/Res 5004100051 (no registra aplazos) por la asignatura **Inglés Básico**.
- Introducción a la Contabilidad: nota 2 (dos), fecha 24/05/2002, libro 1F, folio 4, acta 0012 y nota **5 (cinco)**, fecha 23/05/2003, libro 1F, folio 2, acta 0010 por la asignatura **Introducción a la Contabilidad**.
- Seminario de Informática: Nota: 5 (cinco), Fecha: 22/05/08, Libro 7F, Folio 1, Acta/Res. 2008070041, (no registra aplazos) por la asignatura **OFIMÁTICA**
- Contabilidad Pública: Nota 1 (uno), 19/09/2017, Libro 5F, folio 1, Acta/Res 2017050021; Nota 2 (dos), 01/12/2017, Libro 5F, folio 1, Acta/Res 2017050026; Nota 5 (cinco), 02/03/2018, Libro 5F, folio 3, Acta/Res 2019050005, por la asignatura **ADMINISTRACIÓN FINANCIERA GUBERNAMENTAL**.
- Derecho Público – Módulo II – Derecho Administrativo: Nota 1 (uno), 17/02/2014, Acta/Res 2014060002; Nota 8 (ocho), 05/03/2014, Acta/Res 2014060024, por la asignatura **PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**.
- Principios de Administración: Promoción, Nota: 7 (siete), Fecha: 25/11/2004, Libro 10F, Folio 1, Acta/Res. 2004100068 (No registra aplazos) por la asignatura **FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN**.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la alumna Noelia Carolina FERNANDEZ, D.N.I. Nº 29.023.034, **reconocimiento parcial** de la asignatura: Contabilidad Pública: Nota 1 (uno), 19/09/2017, Libro 5F, folio 1, Acta/Res 2017050021; Nota 2 (dos), 01/12/2017, Libro 5F, folio 1, Acta/Res 2017050026; Nota 5 (cinco), 02/03/2018, Libro 5F, folio 3, Acta/Res 2018050005, por la asignatura **CONTROL GUBERNAMENTAL**, debiendo cursar y aprobar la Unidad Didáctica V y VI del programa vigente, para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la aprobación por reconocimiento de las asignaturas indicadas en los Artículos 1º y 2º de la presente resolución quedan condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2007, de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.
ndc/am

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa